

Buenos Aires, 23 de febrero de 1967.-

Visto el presente expediente nº 72.291/66, por el que se tramita una contratación directa con la DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS dependiente del Ejército Argentino, para la provisión de ciento cuarenta (140) sillones giratorios, tapizados en cuero y ciento veintidós (122) juegos de sillones tapizados en cuero (un sofá y dos sillones), destinados a los despachos de los señores Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que esta contratación se realiza en virtud de la autorización conferida oportunamente por este Tribunal, mediante Resolución nº 66/65 de fecha 29 de julio de 1965, por la que aprobó la realización de una encuesta sobre necesidades de "Moblaje, artefactos y tapicería".-

Que, conforme al presupuesto agregado a fs. 4 y a lo establecido por el Art. 56º, Inciso 3º Apartado i) de la Ley de Contabilidad de la Nación, corresponde disponer la contratación directa a que se hace referencia, por el importe total de m\$n. 22.190.000.--

Por ello, -SE RESUELVE:

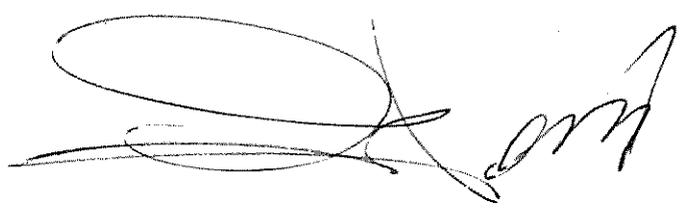
1º).-Contratar directamente con la DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS dependiente del Ejército Argentino, la compra de ciento cuarenta (140) sillones giratorios, tapizados en cuero y / de ciento veintidós (122) juegos de sillones tapizados en cuero (un sofá y dos sillones), destinados a los despachos de los señores Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación, en un todo de acuerdo con el presupuesto agregado a fs. 4 y por la suma total / de VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 22.190.000.00).-

2º).-Apropiar el presente gasto a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" - Art. 75º de la Ley 16.432".-

-//-

32).-Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPI,